HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
(03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

La Ley Provincial 12.306, modificada por la Ley Nº 13.226, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha norma autoriza a las Municipalidades y Comunas a modificar la Tasa Testigo fijada por la Provincia correspondiente al Impuesto Patente Automotor sobre Vehículos;

Que, en virtud de ello se permite disponer un incremento de la tasa testigo de hasta un diez por ciento (10%);

Que, el cien por ciento (100%) de la recaudación obtenida por dicho incremento, es de acreditación automática a la Municipalidad a través del sistema de coparticipación prevista para este impuesto;

Que, esta herramienta de recaudación ha sido utilizada por un número considerable de Municipios y Comunas de la Provincia;

Que, la adopción de esta medida debe ser informada a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de emisión de las cuotas para el año 2017, antes del 30 de diciembre de 2016;

Que, a tales fines debe dictarse la norma legal respectiva;

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO,** sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2874 /16

Artículo 1º) Increméntese en un diez por ciento (10%) la tasa testigo fijada por la Provincia en la alícuota a aplicar en la determinación del Impuesto de Patente Única sobre Vehículos para el año 2017.-

Artículo 2º) Póngase en conocimiento a la Administración Provincial de Impuestos.-

Artículo 3º) Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SEGÚN PROYECTO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 29 DE DICIEMBRE DE 2016.-

CPN JAVIER M. PORCHIETTO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ING. MARCELO M. MAURO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 2874 / 2016

PROMULGADA POR DECRETO Nº **167/ 2016**
FECHA: **30/12 / 16**

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo

Arq. Nicolás E. Cuesta
INTENDENTE
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE